

La mediación laboral y sus retos, en el ICAM

original

Jornada sobre la práctica de esta actividad que impulsa la Sección de Derecho Laboral de esta institución colegial

La mediación en el campo laboral es un elemento conocido con sus luces y sombras pero inherente a esta jurisdicción. En un contexto en el que se expande la mediación en nuestro país es muy interesante la jornada que hoy jueves, a partir de las 18,30, tendrá lugar en el ICAM, organizada por la sección de Derecho Laboral, dirigida por el abogado Carlos J. Galán. Este segundo evento centrará el tema en esta práctica y contará con las intervenciones de Rosario García (Magistrada TSJ Madrid y responsable del Servicio de Mediación Intrajudicial de los Juzgados de lo Social de Madrid), Martín Borrego (Director General del SIMA) y Jorge Travesedo (Jefe Inspección Madrid). Todos los intervinientes conocen lo que es la mediación y en el caso de la magistrada García y el director general de SIMA son impulsores de su práctica en sus ámbitos de actuación más cercana.

Si en el pasado mes de octubre el análisis de la “Ley de Jurisdicción Social tras tres años de vida”, fue el leiv motive de la conferencia, impartida por el magistrado Jorge J. Guillén del juzgado social 23 de Madrid, exposición que despertó gran expectación tal y como se comprobó por el gran número de asistentes a este evento, en esta oportunidad, esta recién estrenada sección de Derecho Laboral abre la puerta a la mediación, una práctica en ascenso y que en el terreno laboral tiene como antecedente más próximo la conciliación que ha existido a lo largo de los últimos años entre las partes.

Desde la Sección de Derecho Laboral del ICAM se considera que “la mediación no es una ‘competidora’ en relación con el papel que habitualmente desempeñamos los abogados. Por el contrario, un planteamiento oportuno por parte del propio letrado de la opción a la mediación laboral, para solucionar una situación de conflicto - tanto individual como colectivo, tanto extrajudicialmente en el seno de la empresa como incluso ya en vía judicial- y la intervención activa del abogado en el desarrollo del proceso, puede reportar a su cliente la satisfacción de haber solucionado un asunto ‘sin vencedores ni vencidos’ y preservando algo tan importante como es el clima laboral

En esta oportunidad los ponentes pueden dar su visión de la mediación desde diferentes vertientes. Es evidente que es una práctica aún en ciernes pero que puede ayudar a descongestionar los juzgados de lo social, ahora repletos de asuntos por la falta de previsión de la reforma laboral, cambio normativo que en estos días cumple tres años de vigencia. En el caso de la magistrada Rosario García coordina en el TSJ de Madrid un proyecto pionero en mediación laboral que está [cuajando de](#)

forma progresiva.

A nivel de grandes empresas o negociaciones con los convenios colectivos, la mediación laboral es una práctica que desde FUNDACION SIMA se emplea de **forma cada vez más habitual**. La intervención de su director Martín Borrego servirá para explicar cómo se gestiona este procedimiento en el caso de asuntos masivos y que efectividad real tiene la mediación en este tipo de asuntos que, con las estadísticas en la mano, parece que es cada vez más efectivo.

En definitiva, los asistentes que acudan hoy jueves al ICAM podrán conocer “qué uso puede hacer el abogado laboralista de la mediación, ante problemas que le planteen sus clientes (empresas o trabajadores), en qué situaciones puede ser adecuado recurrir a la misma y qué puede aportar. Y conoceremos de primera mano algunos de los recursos y experiencias existentes en este ámbito”.